

INSTITUTO DE REGULACIÓN Y
CONTROL DEL CANNABIS (IRCCA)
Informe dirigido a la Junta Directiva referente
a la Auditoría de los Estados Financieros
correspondientes al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2023

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023	6
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	7
Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	8
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	9
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	11
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023	12
Anexo I - Cuadro de Propiedades, planta y equipo e Intangibles correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	29
Anexo II - Fondos públicos recibidos y gastos atendidos con ellos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	30

Informe de los Auditores Independientes

Señores de la
Junta Directiva del
Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del IRCCA, los que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, los Estados de Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de IRCCA al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República.

Bases de Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros* en este informe. Somos independientes del IRCCA de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene IRCCA para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar IRCCA, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los Estados Financieros del IRCCA.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los Estados Financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

ESTUDIO KAPLAN
CONSULTORES TRIBUTARIOS, AUDITORES

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 20 de marzo de 2024


Cr. Gonzalo Ferreiro

CJPPU 122.889



\$ 2500 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.738

000554 1



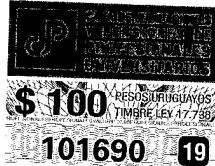
\$ 500 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.738

027541 1



\$ 200 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.738

057024 43



\$ 100 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.738

101690 19

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023

(en Pesos Uruguayos)

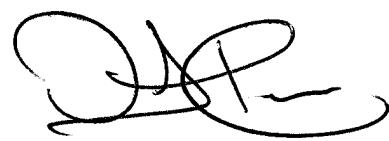
	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022
ACTIVO	2 y 3		
Activo Corriente			
Disponibilidades		171.065.546	144.966.390
Inversiones temporarias	4	49.694.912	10.658.222
Créditos comerciales	5	17.857.298	30.445.291
Otros créditos	6	561.649	440.349
Total Activo Corriente		239.179.405	186.510.252
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	7 y anexo 1	14.373.506	15.863.874
Intangibles	7 y anexo 1	82.135	1.245.383
Total Activo No Corriente		14.455.641	17.109.257
TOTAL ACTIVO		253.635.046	203.619.509
PASIVO	2 y 3		
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	8	31.757.036	23.933.344
Deudas diversas	9	21.971.037	34.465.808
Total Pasivo Corriente		53.728.073	58.399.152
Pasivo No Corriente			
Deudas diversas de largo plazo	9	5.853.300	6.010.650
Total Pasivo No Corriente		5.853.300	6.010.650
TOTAL PASIVO		59.581.373	64.409.802
PATRIMONIO	10		
Resultados Acumulados		194.053.673	139.209.707
TOTAL PATRIMONIO		194.053.673	139.209.707
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		253.635.046	203.619.509

Las notas 1 a 21 y anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.



Cr. MATÍAS VLAEMINCK
IRCCA

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN



Dr. DANIEL RADÍO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

(en Pesos Uruguayos)

Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Fondos recibidos	11	31.000.000
Ingresos operativos	12	92.962.880
Otros ingresos	13	796.355
Gastos operativos	14	(74.472.474)
Resultado operativo		50.286.761
Resultados financieros	15	4.557.205
RESULTADO NETO		54.843.966
		38.082.308

Las notas 1 a 21 y anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.



Cr. MATÍAS VLAEMINCK
IRCCA

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

(en Pesos Uruguayos)

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
RESULTADO NETO		54.843.966	38.082.308
Otros resultados integrales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO INTEGRAL		<u>54.843.966</u>	<u>38.082.308</u>

Las notas 1 a 21 y anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

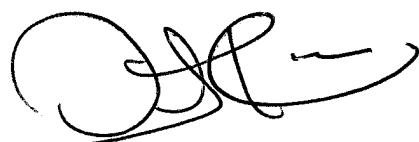
**Estado de Cambios en el Patrimonio
correspondiente al ejercicio anual finalizado el
31 de diciembre de 2023**
(en Pesos Uruguayos)

	Capital	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES			
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		139.209.707	139.209.707
Saldos al 01.01.2023	-	139.209.707	139.209.707
2. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			
Resultados del ejercicio integral		54.843.966	54.843.966
Sub Total	-	54.843.966	54.843.966
3. SALDOS FINALES			
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		194.053.673	194.053.673
Saldos al 31.12.2023	-	194.053.673	194.053.673

Las notas 1 a 21 y anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.



C. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

9

**Estado de Cambios en el Patrimonio
correspondiente al ejercicio anual finalizado el
31 de diciembre de 2022
(en Pesos Uruguayos)**

	Capital	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES			
Resultados retenidos			
Resultados no asignados	-	101.127.399	101.127.399
Saldos al 01.01.2022	-	101.127.399	101.127.399
2. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			
Resultados del ejercicio integral		38.082.308	38.082.308
Sub Total	-	38.082.308	38.082.308
3. SALDOS FINALES			
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		139.209.707	139.209.707
Saldos al 31.12.2022	-	139.209.707	139.209.707

Las notas 1 a 21 y anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Cr. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

Dr. DANIEL RADIÓ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

(en Pesos Uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
1. Flujo proveniente de operaciones		
Resultado del ejercicio	54.843.966	38.082.308
<i>Partidas que no representan movimientos de fondos</i>		
Donaciones en especie	(796.355)	(1.084.588)
Provisión incobrables	4.230.443	4.024.505
Bajas de elementos de propiedades, planta y equipo	27.217	35.886
Amortizaciones	4.787.320	8.490.377
<i>Cambios activos y pasivos operativos</i>		
Créditos por ventas	8.357.550	(7.130.931)
Otros créditos	(121.300)	1.414.522
Deudas comerciales	7.823.692	7.207.830
Deudas diversas	<u>(12.652.121)</u>	<u>(1.698.085)</u>
Fondos provenientes de operaciones	<u>66.500.412</u>	<u>49.341.824</u>
2. Flujo proveniente de inversiones		
Inversiones temporarias	(39.036.690)	21.158.249
Altas de elementos de propiedades, planta y equipo e intangibles	<u>(1.364.566)</u>	<u>(1.403.103)</u>
Fondos provenientes de inversiones	<u>(40.401.256)</u>	<u>19.755.146</u>
3. Flujo proveniente de financiamiento	-	-
Fondos provenientes de financiamiento	-	-
4. Aumento / disminuciones del flujo neto de efectivo	26.099.156	69.096.970
5. Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	<u>144.966.390</u>	<u>75.869.420</u>
6. Fondos en efectivo al final del ejercicio	<u>171.065.546</u>	<u>144.966.390</u>

Las notas 1 a 21 y anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Nota 1 – Información básica sobre la entidad

1.1 Naturaleza jurídica

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la ley N°19.172 de 20 de diciembre de 2013.

1.2 Actividad principal

Los cometidos de Instituto según lo establece el Art 27 de la Ley N° 19.172 son:

- a) El control y fiscalización de la plantación, cultivo, cosecha, producción, acopio, distribución y expedición de cannabis, conforme con lo dispuesto en la ley y en la legislación vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos y entes públicos.
- b) Asesorar al Poder Ejecutivo:
 - i) En la formulación y aplicación de las políticas públicas dirigidas a regular y controlar la distribución, comercialización, expendio, ofrecimiento y consumo de cannabis.
 - ii) En el desarrollo de estrategias dirigidas al retraso de la edad de inicio del consumo, al aumento de la percepción del riesgo del consumo abusivo y a la disminución de los consumos problemáticos.
 - iii) En la coordinación de los ofrecimientos de cooperación técnica realizados al país en esta materia.
 - iv) En el aporte de evidencia científica, mediante la investigación y evaluación de la estrategia para la orientación de las políticas públicas de cannabis.

Las atribuciones del Instituto según lo establece el Art 28 de la Ley N° 19.172 son:

- a) Otorgar las licencias para producir, elaborar, acopiar, distribuir y expedir cannabis psicoactivo, así como sus prórrogas, modificaciones, suspensiones y supresiones, conforme con lo dispuesto en la presente ley y en la reglamentación respectiva.
- b) Crear un registro de usuarios, protegiendo su identidad, manteniendo el anonimato y privacidad conforme con las disposiciones legales vigentes y a la reglamentación respectiva. La información relativa a la identidad de los titulares de los actos de registro tendrá carácter de dato sensible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 18.331, del 11 de agosto de 2008.
- c) Registrar las declaraciones de autocultivo de cannabis psicoactivo, conforme con las disposiciones legales vigentes, la presente ley y la reglamentación respectiva.

- d) Autorizar los clubes de membresía cannábicos conforme con las disposiciones legales vigentes y la reglamentación respectiva.
- e) Dirigirse directamente a los organismos públicos para recabar y recibir la información necesaria para el cumplimiento de los cometidos asignados.
- f) Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas a efectos del cumplimiento de sus cometidos, en especial con aquellas que ya tienen asignada competencia en la materia.
- g) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes a su cargo.
- h) Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
- i) Determinar y aplicar las sanciones pertinentes por infracciones a las normas regulatorias establecidas en esta ley y su reglamentación.
- j) Ejecutar las sanciones que imponga, a cuyos efectos los testimonios de sus resoluciones firmes constituirán título ejecutivo. Son resoluciones firmes las consentidas expresa o tácitamente por el sancionado y las que denieguen el recurso de reposición previsto en la ley.

Asimismo, el Decreto 246/021 en su Art 1 establece:

Sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.172, el presente Decreto y demás normas vigentes, se encuentra permitida la plantación, cultivo, cosecha, secado, acondicionamiento, acopio, producción, fabricación y comercialización de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, para ser destinado en forma exclusiva, a la investigación científica o a la producción, extracción y fabricación de materia prima, productos terminados y semielaborados, a base de cannabis o cannabinoides para uso medicinal.

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

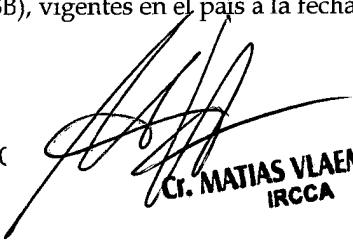
2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89 del 29 de noviembre de 2017, deroga la Ordenanza N° 81 para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KARLAN



Cr. MATÍAS VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a. Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b. La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c. Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d. Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e. Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se aadecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis presenta sus Estados Financieros de acuerdo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país.

El Decreto 291/014 hace obligatorias como normas contables adecuadas en Uruguay para los ejercicios comenzados a partir del 1º de enero de 2015, la NIIF para PYMES emitida por IASB, publicada a la fecha del referido decreto (octubre 2014), traducida al español y publicada por la AIN.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

Algunas cifras correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron reclasificadas en los presentes Estados Financieros con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual.

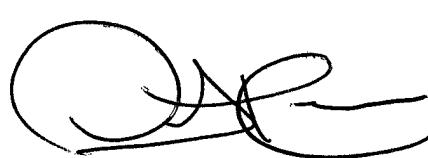
2.2 Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Junta Directiva del IRCCA el 20 de marzo de 2024.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN



Mr. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

2.3 Criterio general de valuación

Los activos, pasivos y patrimonio con excepción del resultado del ejercicio, están valuados a sus respectivos costos de adquisición en pesos uruguayos, o al valor razonable si este es menor.

2.4 Concepto de capital

La entidad adoptó el concepto de capital financiero.

2.5 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se definió como fondos a las disponibilidades.

2.6 Deterioro

Los valores contables de los activos, son revisados a la fecha de cada Estado Financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros en que participa la entidad son: caja y bancos, inversiones temporarias, créditos y cuentas a pagar a corto y largo plazo.

Los saldos del instituto presentados en caja y bancos, inversiones temporarias, créditos y cuentas a pagar a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

La administración del instituto ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo de liquidez, por lo que ha elaborado políticas de administración de los riesgos que se basan en el monitoreo periódico de los mismos por la Dirección y Gerencia de la entidad, como se establece en la Nota 17.

2.8 Estimaciones contables

La Dirección de la empresa ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de cada transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos al tipo de cambio billete interbancario comprador vigente al 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente (USD 1 = \$ 39,022 y USD 1 = \$ 40,071; UI 1 = \$ 5,8737 y UI 1 = 5,6023).

Las diferencias de cambio resultantes se incluyen en el saldo de la cuenta "Diferencia de Cambio" del Estado de Resultados.

3.2 Disponibilidades y créditos

Las disponibilidades y créditos se exponen por su valor nominal, valuados según lo establecido en la nota 3.1 cuando corresponde.

3.3 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias se valuaron a su costo amortizado calculado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva de la inversión, considerando el numeral 3.1 de esta nota cuando corresponda.

3.4 Propiedades, planta y equipo e intangibles

Las propiedades, planta y equipo e intangibles adquiridos por el Instituto figuran a su valor de costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponda según lo establecido en la nota 2.6.

La amortización de las propiedades, planta y equipo son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente de su incorporación, aplicando porcentajes fijos sobre dichos valores, estimados según la vida útil esperada para cada categoría.

Las amortizaciones de los intangibles son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente de su incorporación, aplicando porcentajes fijos sobre dichos valores, estimados según la vida útil esperada para cada categoría.

3.5 Pasivo y provisiones

Las obligaciones y provisiones de la entidad se expresan por su valor nominal. En cuanto corresponde se aplica lo establecido en la nota 3.1.

3.6 Retribuciones al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas a valores no descontados y son reconocidos como gastos a medida que los servicios relacionados son prestados.

3.7 Determinación del resultado integral

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, sin considerar las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

La entidad aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

3.8 Subvenciones del Gobierno

Una subvención del gobierno, es una ayuda del gobierno en forma de transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento futuro y pasado de ciertas condiciones relacionadas a sus actividades y operación.

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimientos futuros específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención.

Nota 4 – Inversiones Temporarias

El saldo de inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se componen según el siguiente detalle:

Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Letras de regulación monetaria	4.1	49.694.912
Depósitos a plazo fijo	4.2	<u>-</u> <u>10.658.222</u> <u>49.694.912</u> <u>10.658.222</u>

4.1 Letras de regulación monetaria

El detalle de las letras de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Banco	Compra	Vencimiento	Moneda	Valor Nominal	Costo Adquisición	Costo Amortizado
				\$	\$	\$
BROU	25/10/2023	24/01/2024	\$	50.000.000	48.843.615	49.694.912
						<u>49.694.912</u>

La institución no mantenía letras de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2022.

4.2 Depósitos a plazo fijo

El detalle de los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


Cr. MATÍAS VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Banco	Fecha constitución	Fecha vencimiento	Mon	Capital en Moneda de origen	Capital Equivalente	Intereses devengados en Moneda de origen	Intereses devengados Equivalente	Total
				\$	\$	\$	\$	
BROU	15/01/2022	15/01/2023	USD	265.473	10.637.779	511	20.443	10.658.222
								<u>10.658.222</u>

La institución no mantiene plazos fijos al 31 de diciembre de 2023.

Nota 5 – Créditos comerciales

El detalle de los créditos comerciales es el siguiente:

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Deudores por licencias por proyectos de inversión de cannabis	5.1	4.169.351	12.307.636
Deudores por licencias de producción y dispensación de cannabis psicoactivo	5.2	12.522.972	14.947.603
Deudores por multas	5.3	542.585	294.453
Documentos a cobrar		622.390	2.895.599
		<u>17.857.298</u>	<u>30.445.291</u>

5.1 Deudores por licencias por proyectos de inversión de cannabis.

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, corresponde a créditos por concepto de licencias otorgadas en concordancia con el artículo 28 a) de la ley 19.172, decretos reglamentarios e instructivos para la solicitud y Registro de licencias para investigación científica y producción de cannabis.

5.2 Deudores por licencias de producción y dispensación de cannabis psicoactivo y otros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a créditos por concepto de licencias para producir, elaborar, acopiar, distribuir y expender Cannabis psicoactivo de uso adulto de acuerdo a los literales B) y F) del artículo 3 del Decreto Ley 14.294 en su redacción dada por el artículo 5 de la Ley 19.172, el artículo 28 de la Ley 19.172 y artículo 5 del Decreto 120/2014, así como la cobranza por cuenta y orden del cannabis psicoactivo de uso adulto vendido por las empresas licenciadas en concordancia con el artículo 28 de la ley 19.172 y Decreto 120/014 artículo 32 y siguientes.

5.3 Deudores por multas

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, corresponde a créditos por concepto de multas por incumplimientos a la normativa vigente.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


C. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

5.4 Provisión incobrables

Los saldos de créditos comerciales expuestos son netos luego de reconocer las provisiones incobrables.

En el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 se reconoció provisión por incobrables por \$ 4.230.443.

En el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 se reconoció provisión por incobrables por \$ 4.024.505.

Nota 6 – Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Adelanto a proveedores		471.936	350.636
Depósitos en garantía	6.1	89.713	89.713
		<u>561.649</u>	<u>440.349</u>

6.1 Depósitos en garantía

El saldo del rubro depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a un depósito realizado en garantía en ANTEL, para la utilización de líneas de telefonía celular por \$14.713 y un depósito en el BROU en garantía de la línea de crédito de la tarjeta de crédito corporativa del IRCCA por \$75.000.

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo e Intangibles

7.1 Composición

El detalle de los elementos de propiedades, planta y equipo e intangibles se muestra en el Anexo I.

7.2 Bienes recibidos en comodato

El 14 de agosto de 2014 el Ministerio del Interior dio en comodato al IRCCA por un plazo de 30 años, 98 hectáreas del inmueble padrón N°102, ubicado en la sexta Sección Catastral del Departamento de San José, Libertad, zona rural, sito en Ruta N°1 Costa de Mauricio, el cual consta de una superficie total de 333 hectáreas.

El IRCCA destina el referido inmueble a los fines establecidos por la Ley N° 19.172, en lo respectivo a plantación, cultivo y cosecha de cannabis.

Los activos recibidos en comodato no se incluyen en el estado de situación financiera, debido a que el Instituto no posee el control de dichos bienes debiendo restituirlos al Ministerio del Interior al final del plazo del comodato.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


C.I. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA


Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en la vida útil estimada del activo o en el plazo del comodato, el menor.

7.3 Bienes recibidos

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 se recibió como donación por parte de la Junta Nacional de Drogas (JND) un vehículo Toyota Hilux del año 2013 con un valor estimado de USD 20.400 equivalente a \$ 796.355.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 se recibió como donación por parte de la Junta Nacional de Drogas (JND) un vehículo Toyota Hilux del año 2009 con un valor estimado de USD 26.600 equivalente a \$ 1.084.588.

7.4 Intangibles

Software

El instituto desarrolló un sistema informático que permita la cobertura de todo el ciclo de producción de cannabis, así como su traslado, expedición, desarrollo del registro de actores involucrados y cualquier otro extremo establecido por la Ley N°19.172.

El desarrollo de este software comenzó el 15 de agosto de 2014 y a partir del mes de julio de 2017 comenzó su utilización, comenzando a amortizarse a partir de dicho mes en un plazo de 5 años.

Patentes

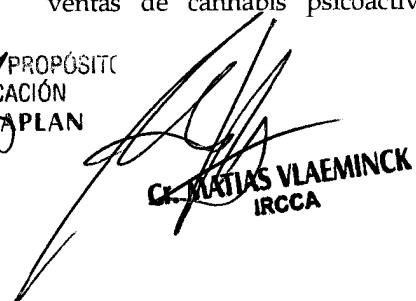
Con fecha 30 de marzo de 2015 se celebró un contrato por un plazo de tres años entre el IRCCA y Positronics Seeds S.L. y CBD Crew S.L. por la licencia de uso de las variedades vegetales de cannabis utilizadas por IRCCA.

Tras las prórrogas pactadas entre las partes dicho contrato se extinguío porque expiró su periodo de vigencia. Con fecha 21 de junio de 2018 se firmó un nuevo contrato de licencia de uso de las variedades vegetales inéditas entre el IRCCA y Positronics Seeds S.L. (Positronics Seeds S.L. con fecha 19 de junio de 2018 se subrogó en todos los derechos y obligaciones que pudieran y/o correspondieran a CBD Crew S.L. en relación con el contrato del 30 de marzo de 2015).

En virtud del nuevo contrato Positronics Seeds S.L. licencia al IRCCA, quien acepta, los derechos de uso de las variedades vegetales. El IRCCA dispondrá durante los cinco primeros años de vigencia de este contrato, con carácter exclusivo en cualquier territorio y/o jurisdicción del uso libre e irrestricto de las variedades vegetales siempre y cuando lo sea para dar cumplimiento al proyecto de producción de cannabis psicoactivo bajo control del Estado. La licencia de uso en exclusiva abarca desde la firma hasta el 20 de junio de 2023 inclusive.

Pasado el plazo de cinco años desde la firma del contrato, el IRCCA dispondrá del uso libre, gratuito, exclusivo y a perpetuidad para todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. El precio total a pagar por la licencia asciende a Euros 300.000 equivalentes a \$11.042.970, importe cancelado en su totalidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y una partida variable de Euros 150.000 supeditada al volumen de ventas de cannabis psicoactivo de uso adulto (no médico), no alcanzándose ni

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


C.R. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA


Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

estimándose alcanzar los niveles de ventas en el período indicado en el contrato, por lo que no fue reconocida dicha partida variable.

7.5 Determinación de los valores recuperables

Al 31 de diciembre de 2023 la gerencia de la entidad había realizado estimaciones internas que le permiten afirmar que los valores recuperables de sus elementos de propiedades, planta y equipo e intangibles exceden los valores en libros.

Nota 8 – Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Productoras cannabis psicoactivo	8.1	28.688.215	18.405.403
Otros proveedores		3.068.821	5.527.941
		<u>31.757.036</u>	<u>23.933.344</u>

8.1 Productoras cannabis psicoactivo

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde al saldo a abonar por la producción de cannabis psicoactivo.

Nota 9 – Deudas Diversas

La composición de las deudas diversas a corto plazo es la siguiente:

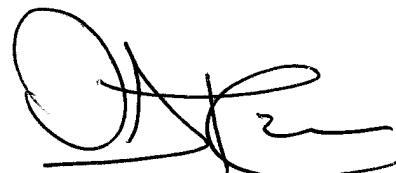
	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Remuneraciones y cargas sociales a pagar		7.323.788	6.191.031
Licencias cobradas por adelantado	9.1	7.527.622	15.461.468
Ingresos por licencias facturados no devengados	9.2	4.539.894	12.508.253
Acreedores fiscales	9.3	7.511	11.208
Retenciones por garantía	9.4	58.200	58.200
Anticipos de clientes		2.464.665	199.884
Deudas diversas		<u>49.357</u>	<u>35.764</u>
		<u>21.971.037</u>	<u>34.465.808</u>

9.1 Licencias cobradas por adelantado

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a licencias otorgadas en concordancia con el artículo 28 de la ley 19.172, cuya vigencia exceden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente y fueron abonadas con anterioridad a dicha fecha.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


C. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

9.2 Ingresos por licencias facturados no devengados

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a licencias otorgadas en concordancia con el artículo 28 de la ley 19.172 cuya vigencia exceden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente y fueron notificadas y reconocidas como créditos comerciales y no fueron abonadas al cierre del ejercicio.

9.3 Acreedores fiscales

El saldo de la cuenta acreedores fiscales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 corresponde a resguardos por retenciones realizadas a proveedores.

9.4 Retención en garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se mantiene una garantía por buen funcionamiento y conservación de un tractor adquirido según llamado 03/2019 por \$ 58.200.

La composición de las deudas diversas a largo plazo es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Retenciones por garantía de largo plazo	5.853.300	6.010.650
	<u>5.853.300</u>	<u>6.010.650</u>

El saldo del rubro corresponde a garantías de fiel cumplimiento USD 150.000 equivalentes a \$5.853.300 al 31 de diciembre de 2023 y a \$6.010.650 al 31 de diciembre de 2022 de quienes resultaron adjudicatarios de los Llamados 01/2014, 02/2014 y 01/2019 para producir y distribuir cannabis psicoactivo.

Nota 10 – Patrimonio

La evolución de los rubros del patrimonio durante el ejercicio se expone en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

Nota 11 – Fondos Recibidos

Las subvenciones recibidas del Gobierno, se reconocen utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para PYMES como ingresos operativos, sobre el criterio percibido definido en la Ordenanza N°89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Según lo establecido en la Ordenanza N°89 del Tribunal de Cuentas de la República, los recursos que reciban las Unidades Contables, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deberán ser tratados contablemente como aumentos del patrimonio en el momento en que se haga efectiva la transferencia.

ESTUDIO KAPLAN
DE IDENTIFICACIÓN

CT. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA

DR. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior no será de aplicación en el caso de las entidades comprendidas en el Artículo 159 del TOCAF ni de los Organismos que no generen recursos propios. En estos casos dichos recursos deben exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que les da origen.

Los fondos recibidos por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se exponen en el estado de resultados dado que el IRCCA es una entidad comprendida en el Artículo 159 del TOCAF y los mismos se componen según el siguiente detalle:

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos Presupuestales	11.1	31.000.000	31.000.000
		31.000.000	31.000.000

11.1 Ingresos Presupuestales

De acuerdo a la Ley de Presupuesto Quinquenal 2020-2024 N°19.924 el Instituto de Regulación y Control del Cannabis recibirá una partida anual de \$31.000.000 que se atenderá con cargo al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

Nota 12 - Ingresos Operativos

Los ingresos operativos por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se componen según el siguiente detalle:

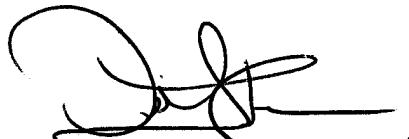
	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos por licencias por proyectos de inversión de cannabis		27.512.847	39.309.084
Ingresos por licencias de producción y dispensación de cannabis psicoactivo		61.537.116	34.519.328
Ingresos por multas		3.912.917	837.312
		92.962.880	74.665.724

Nota 13 - Otros Ingresos

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
Donaciones en especie	13.1	796.355	1.084.588
Ejecución de garantías de cumplimiento de productoras cannabis psicoactivo	13.2	-	2.034.000
		796.355	3.118.588

INICIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


CLAUDIO VLAEMINCK
IRCCA



Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

13.1 Donaciones en especie

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 se recibió como donación por parte de la Junta Nacional de Drogas (JND) un vehículo Toyota Hilux del año 2013 con un valor estimado de USD 20.400 equivalente a \$ 796.355.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 se recibió como donación por parte de la Junta Nacional de Drogas (JND) un vehículo Toyota Hilux del año 2009 con un valor estimado de USD 26.600 equivalente a \$ 1.084.588.

13.2 Ejecución de garantías por incumplimiento de productoras cannabis psicoactivo

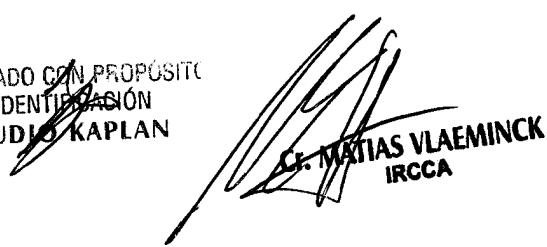
En el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 se ejecutó por incumpliendo la garantía de una de las adjudicatarias del Llamados 01/2019 por USD 50.000 equivalente a \$2.034.000. Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no se ejecutaron garantías por incumplimiento.

Nota 14 - Gastos Operativos

La composición del capítulo es la siguiente:

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
Honorarios profesionales		(5.562.356)	(4.735.442)
Retribuciones y cargas sociales		(41.738.347)	(33.279.708)
Amortizaciones		(4.787.320)	(8.490.377)
Publicidad		(591.977)	(5.575.448)
Energía eléctrica		(665.349)	(752.823)
Comunicaciones		(192.110)	(204.646)
Locomoción, viajes, gastos representación		(1.460.551)	(1.667.338)
Viáticos		(890.543)	(697.027)
Papelería y útiles de escritorio		(329.082)	(260.176)
Reparación y mantenimiento		(2.231.116)	(1.227.450)
Soporte software		(2.575.412)	(3.120.707)
Comisiones registro Agencia Nacional de Correos	14.1	(4.609.188)	(2.787.865)
Gastos de Trazabilidad		(799.534)	(668.853)
Análisis Laboratorio		(667.518)	(1.724.318)
Registro INASE	14.2	(96.893)	(102.906)
Seguros		(665.832)	(517.415)
Seguridad		(1.283.515)	-
Multas y recargos		(55.999)	(181)
Deudores incobrables		(4.230.443)	(4.024.505)
Gastos diversos		(1.039.389)	(1.098.345)
		<u>(74.472.474)</u>	<u>(70.935.530)</u>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


M. MATÍAS VLAEMINCK
IRCCA


24
Dr. DANIEL RADÍO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

14.1 Comisiones registro Administración Nacional de Correos

El saldo de la cuenta corresponde a los servicios prestados por la Administración Nacional de Correos en materia de registros de cultivadores domésticos, miembros de clubes de membresía y adquirientes.

14.2 Registro INASE

El saldo de la cuenta corresponde al registro anual de las especies vegetales de cannabis en el Instituto Nacional de Semillas.

Nota 15 - Resultados financieros

El saldo del rubro durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se compone según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
Intereses ganados	5.290.082	1.011.549
Diferencia de cambio	(236.398)	(572.875)
Gastos bancarios	(496.479)	(205.148)
	<hr/> 4.557.205	<hr/> 233.526

Nota 16 - Régimen fiscal

Según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N°19.172, el Instituto de Regulación y Control del Cannabis está exonerado de todo tipo de tributos, excepto las contribuciones de seguridad social.

En lo no previsto especialmente por la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto a su contabilidad, estatuto de su personal y contratos que celebre.

El Instituto está sujeto al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado integral del ejercicio.

Los empleados del IRCCA cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay.

Estas disposiciones establecen obligaciones para la institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

CR. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA

Dr. DANIEL RADIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Nota 17 - Administración de riesgos

Factores de riesgo financiero

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los Estados Financieros del instituto.

Las actividades del instituto están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés), el riesgo de liquidez y el riesgo operativo.

17.1 Riesgo de crédito

El instituto mantiene sus disponibilidades e inversiones en bancos e instituciones de plaza, no existiendo indicios de incobrabilidad.

Asimismo, tiene un estricto control de sus créditos basados en políticas y procedimientos relacionados. La gerencia no prevé cambios significativos en la evolución de sus créditos.

17.2 Riesgo de Mercado

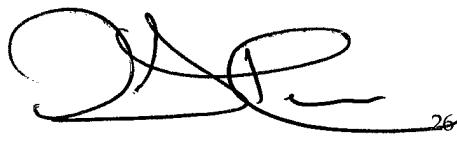
Riesgo de moneda

Los saldos integrantes de la posición en moneda distinta a la funcional al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	USD	\$	USD	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	276.598	10.793.418	89.814	3.598.947
Inversiones temporarias	-	-	265.983	10.658.222
Créditos por ventas	11.000	429.242	55.135	2.209.315
Total posición activa	287.598	11.222.660	410.932	16.466.484
PASIVOS				
Deudas comerciales	(4.308)	(168.095)	(18.346)	(735.157)
Deudas diversas	(150.000)	(5.853.300)	(150.000)	(6.010.650)
Total posición pasiva	(154.308)	(6.021.395)	(168.346)	(6.745.807)
Posición Neta Activa	133.290	5.201.265	242.586	9.720.677
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	UI	\$	UI	\$
ACTIVO				
Créditos por ventas	709.834	4.169.351	2.196.890	12.307.636
Total posición activa	709.834	4.169.351	2.196.890	12.307.636
Posición Neta Activa	709.834	4.169.351	2.196.890	12.307.636

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


C.I. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA


26
Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Tasa de interés

El instituto se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés dado que ha contratado por cuenta propia instrumentos sujetos a dicho riesgo.

17.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

El instituto tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles para hacer frente a sus necesidades operativas.

17.4 Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que la entidad se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales.

La entidad tiene planes que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes activos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Nota 18 – Autoridades de IRCCA

La organización del Instituto, a nivel nacional y regional, se desarrollará a través de una estructura compuesta por: la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y el Consejo Asesor Honorario.

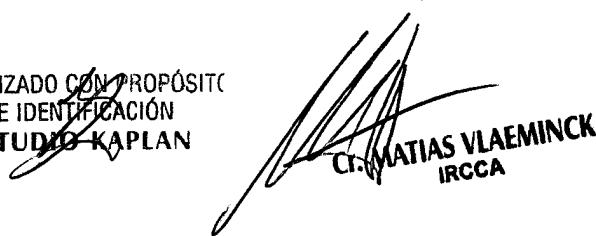
La Junta Directiva se compone de diez integrantes nombrados por el Presidente de la República con miembros de la Secretaría Nacional de Drogas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Nombre	Representa	Actuación
Dr. Daniel Radío	Secretaría Nacional de las Drogas	Titular (Presidente)
Cr. Diego Serrano	Secretaría Nacional de las Drogas	Suplente
Q.F. Carlos Lacava	Ministerio de Salud Pública	Titular
Lic. Rodrigo Ramos	Ministerio de Salud Pública	Suplente
Sra. Rosa Méndez	Ministerio de Desarrollo Social	Titular
Sr. Óscar Silveira	Ministerio de Desarrollo Social	Suplente
Ing. Agr. Sergio Vázquez	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Titular
Ing. Agr. Juan Ignacio Buffa	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Suplente
I.Q. Susana Pecoy	Ministerio de Industria, Energía y Minería	Titular
Sr. Gonzalo Maciel	Ministerio de Industria y Energía y Minería	Suplente

La Dirección Ejecutiva será ejercida por un Director Ejecutivo que será designado por la mayoría de la Junta Directiva, con el voto conforme del Presidente del IRCCA.

El Consejo Asesor Honorario es el órgano de consulta del IRCCA conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley No. 19.172, integrado por 9 miembros, representantes de cada uno de los siguientes organismos del Estado: Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio del Interior; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Industria,

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN


Cr. MATÍAS VLAEMINCK
IRCCA


Dr. DANIEL RADÍO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Energía y Minería; un representante de la Universidad de la República; un representante del Congreso de Intendentes y un representante de los Clubes de Membresía.

Nota 19 - Partes relacionadas

19.1 Personal clave

Saldos con personal clave

No existen saldos con directores y personal clave de la gerencia por parte del IRCCA al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

Compensación recibida por el personal clave

La Institución solo provee beneficios a corto plazo a los directores y gerentes. Las compensaciones del personal clave de la gerencia abonadas por el IRCCA están compuestas por:

	Por ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	Por ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
Remuneraciones	5.755.551	5.268.627
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Otras transacciones con personal clave

No existen otras transacciones con directores y personal clave de la gerencia por parte del IRCCA durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Nota 20 - Contingencias

No se han constituido otras previsiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión por considerarlas de posibilidad de ocurrencia remota.

Nota 21 - Hechos Posteriores

No se verificaron hechos posteriores que afecten la estructura patrimonial y los resultados del instituto al 31 de diciembre de 2023.

~~INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN~~

CR. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA

DR. DANIEL RADIÓ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

Anexo I

Cuadro de Propiedades, planta y equipo e Intangibles correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
(en Pesos Uruguayos)

Rubros	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				Valores Netos (9)=(4)-(8)
	Valores al inicio (1)	Aumentos (2)	Bajas (3)	Valores al cierre (4)=(1)+(2)-(3)	Valores al inicio (5)	Bajas (6)	Tasa % (7)	Importe (8)=(5)+(6)+(7)	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO									
Muebles y útiles	1.279.569	276.582		1.556.151	588.740		20%	260.673	849.413
Equipos computación	5.997.534	491.550	(91.646)	6.397.438	5.214.067	(91.646)	20%	303.755	5.426.176
Mejoras en inmuebles	8.487.376			8.487.376	5.050.651	-	10% y 20%	704.416	5.755.067
Maquinarias	2.735.085	49.677	-	2.784.762	627.087	-	10%	273.509	900.596
Vehículos	3.532.307	796.355	(326.603)	4.002.059	2.366.646	(299.386)	50%	1.063.538	3.130.798
Instalaciones	9.525.005	546.757		10.071.762	1.845.811		10%	1.018.181	2.863.992
Subtotal	31.556.876	2.160.921	(418.249)	33.299.548	15.693.002	(391.032)		3.624.072	14.373.506
INTANGIBLES									
Software	30.613.116	-	30.613.116	30.472.030	-		20%	58.951	30.530.981
Patentes	11.042.970	-	11.042.970	9.938.673	-		20%	1.104.297	11.042.970
Subtotal	41.656.086	-	-	41.656.086	40.410.703	-		1.163.248	41.573.951
TOTAL	73.212.962	2.160.921	(418.249)	74.955.634	56.103.705	(391.032)		4.787.320	60.499.993
									14.455.641

INICIALIZADO EN PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

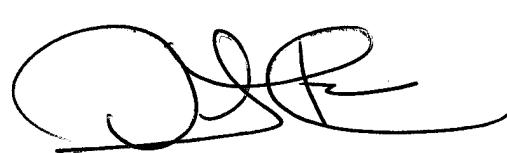
CR. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA

Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA

**Fondos públicos recibidos y gastos atendidos
con ellos correspondientes al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2023**

<u>Fondos públicos recibidos</u>	
Fondos públicos al inicio del ejercicio	8.000.000
Ingresos Ley N° 19.929	31.000.000
Total de fondos recibidos en el ejercicio	31.000.000
Total de fondos	39.000.000

<u>Gastos atendidos</u>	
Retribuciones y cargas sociales	9.912.683
Gastos asociados a la producción y dispensación	4.575.391
Publicidad	4.103.544
Honorarios profesionales	3.427.179
Comisiones registro Administración Nacional de Correos	3.001.479
Software	1.996.984
Locomoción, viajes, gastos de representación	842.500
Viáticos	763.749
Seguros	618.187
Energía eléctrica y comunicaciones	596.686
Seguridad	514.219
Ánálisis laboratorios	467.702
Reparación y mantenimiento	429.697
Total de gastos atendidos	31.250.000

Cr. MATIAS VLAEMINCK
IRCCA

Dr. DANIEL RÁDIO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
IRCCA